

NOTA DE PRENSA

ABIERTA LA NUEVA CONVOCATORIA DE RTPA PARA LA FINANCIACIÓN ANTICIPADA DE OBRAS CINEMATOGRAFICAS PARA EL AÑO 2026

- ***RTPA lanza una nueva convocatoria de financiación anticipada para impulsar el cine asturiano.***

Xixón/Gijón, 11 de febrero de 2025

El cine, como manifestación artística y expresión creativa, no solo enriquece la diversidad cultural, sino que también contribuye al desarrollo económico y a la creación de empleo. En este contexto RTPA, en cumplimiento de sus objetivos como servicio público de comunicación audiovisual, publica una nueva convocatoria de financiación anticipada para la producción de obras cinematográficas, que deberán estar finalizadas antes del 31 de diciembre de 2027, debiendo la productora entregar una versión *en proceso de desarrollo* (*work in progress*) de la obra antes del 31 de diciembre de 2026.

Esta iniciativa, dotada con **150.000 € (IVA no incluido)**, tiene como objetivo fortalecer el sector audiovisual y cinematográfico, con especial atención a aquellos proyectos vinculados con la realidad social y cultural asturiana. La convocatoria se enmarca en el compromiso de RTPA con la promoción de la cultura asturiana, el apoyo al sector audiovisual independiente y la innovación en este ámbito, tal como establece el artículo 8 de la Ley del Principado de Asturias 8/2014.

Objetivos de la convocatoria

- Impulsar la creación de películas vinculadas con la realidad social y cultural asturiana.
- Ser estímulo del sector audiovisual independiente, en especial del sector audiovisual y cinematográfico asturiano, fomentando la creación de empleo y el desarrollo económico.
- Revalorizar la cultura asturiana a través de la producción y difusión de obras audiovisuales, así como promover el uso y la difusión del asturiano y del gallego/asturiano o eonaviego, en correlación con los principios de producción y programación de RTPA.

Modalidades de producciones financiadas

Se admitirán proyectos que cumplan con los siguientes requisitos:

- **Películas cinematográficas de ficción** de más de 25 minutos de duración.
- **Películas cinematográficas de no ficción y/o documentales** de más de 25 minutos de duración.

Como contraprestación a la financiación, RTPA adquirirá los derechos de propiedad intelectual sobre las obras financiadas, así como una participación en los ingresos generados por los derechos de explotación.

Compromiso con la cultura y el cine asturiano

Con esta iniciativa, RTPA reafirma su compromiso con la producción audiovisual y cinematográfica asturiana, contribuyendo a su fortalecimiento y promoviendo la diversidad cultural en el marco europeo. Esta convocatoria no solo responde a la obligación establecida en la Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual, sino que también refleja el papel fundamental del cine como pilar de la identidad cultural y el desarrollo económico.

RTPA ya duplicó en el año 2024 su aportación, que pasó a ser de 75.000 a 150.000 € (IVA no incluido).

La importante concurrencia en ediciones anteriores es testimonio del talento y la creatividad presentes en Asturias. Solo en los últimos 5 años RTPA ha apoyado más de 30 películas cinematográficas asturianas.

En la última convocatoria fueron seleccionados nueve proyectos: *La soterraña* (producido por Antonio Llana Díaz), *Buscando a Chuck* (El Nacedón Films), *Pájaro que agoniza* (Báltico Media), *Guía de confección sin patrón* (De la Piedra Producciones), *Saltar* (Freews.), *A las 2 serán las 3* (Welding Support), *Tierra de todos* (Documentazul Producciones) y *Cuando miro la ventana veo el bosque* (Sincio de pelis). Esta diversidad de proyectos refleja el talento y la creatividad de cineastas y productoras.

Pero el apoyo de la radiotelevisión pública al sector audiovisual no solo se concentra en esta iniciativa, RTPA destina más del 95% de su presupuesto de programas a la industria audiovisual asturiana a través de los encargos de producción y la adquisición de derechos de emisión.

Requisitos

Para participar en la convocatoria es necesario ser una empresa productora independiente. Podrán optar a la financiación aquellos proyectos cinematográficos de género documental o de ficción, de más de 25 minutos de duración. Toda la información está disponible en la web de RTPA www.rtpa.es. Además, de la calidad del guion y la historia, RTPA valora en especial la originalidad, el valor artístico y la vinculación de la obra con la realidad social y

cultural asturiana, así como que el equipo humano esté compuesto por personas naturales, residentes o vinculadas profesionalmente con el Principado de Asturias.

Presentación de solicitudes

Las solicitudes podrán presentarse **exclusivamente a través de la web de RTPA** hasta las **23:59 horas del 30 de abril de 2025**.

RTPA resolverá la convocatoria antes del **10 de julio de 2025**, salvo que circunstancias justificadas requieran una ampliación del plazo.